Municipalidad de Traiguén
Región de la Araucanía
Chile

Acta Sesión Ordinaria Concejo Municipal N°122

Día	:	22 de Abril de 2024
Hora	:	09: 00 Hrs.
Sr. Alcalde	:	Don Ricardo Sanhueza Pirce
Secretario Municipal	:	Don Mario Adriasola Caulier
Secretaria de actas	:	Sra. Viviana Flores Landeros
Señores Concejales	:	Felipe Osses Cerna Rosanna Rathgeb Fuentes Iván Luengo Castillo Fernando Contreras Boisier Hugo Mario Fuentes Aguilera

Tabla:

1 Aprobación Acta N°121

2 Correspondencia.

3 Informe Sr. Alcalde.

4 Cumplimiento de Acuerdos.

5 Informe de Comisiones.

6 **Finanzas**
- Modificación presupuestaria N°09

7 **Secplan**
- Solicitar cambio de uso de suelo del proyecto "Construcción Planta Tratamiento de Aguas Servidas Sector Villa Quilquén, Comuna de Traiguén"

8 **DSM**
- Contratación a Honorarios (2)
- Solicitudes para aumento de pago honorarios de enfermera y secretaria Pri Longko Didaico
- Modificaciones presupuestarias N°12,13,14,15,18,21

9 **Educación**
- Modificaciones presupuestarias N°07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 15.

10 **Dideco**
- Modificación POA Deportes

11 **DOM**
- Adjudicación y contratación de Suministro de Combustible para la Municipalidad de Traiguén

12 Nombrar 2 personas destacadas para la celebración del día del Trabajador.

13 Varios.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Desarrollo:

El Presidente del Concejo da inicio a Sesión Ordinaria y da lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy lunes 22 de Abril de 2024.-

Aprobación Acta N°121

Sr. Presidente del Concejo: ¿Alguna modificación al Acta N°121?

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: En la página N°24, primer párrafo de arriba hacia abajo cuando se votó la adjudicación de la licitación hosting del Departamento de Educación, yo hice una pregunta que parece nada que ver, que fue: Si la librería ya está adjudicada, ¿este hosting para qué es?, pero esto fue porque el oficio ordinario N°166 decía: En razón de la necesidad de adquirir la contratación de suministro de librería para el departamento de educación año 2024, entonces a raíz de este error es que hago la consulta, es bueno que quede claro.
Página N°29, quinto párrafo de abajo hacia arriba, cuando hago mención de los inmuebles de la Municipalidad dice: faltó la rivera del borde rio, debería decir borde rio del sector de las monjas.
Lo otro, Alcalde, cuando se pidió el informe de los arriendos de inmuebles de la Municipalidad, ¿el terreno de ferrocarriles se está pagando?

Sr. Alcalde: Si, se está pagando el que está frente al gimnasio Patricio Phillips.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: Tampoco se incluyó en el informe, ya me quedó claro que el terreno del rio del sector las monjas no se está pagando por un tema legal de cambio de propietario, pero sí el terreno de ferrocarriles, por eso es bueno tener claro, ya que cuando hablo de inmuebles me refiero a edificios y terrenos.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Realizada la votación, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta N°121.-

Correspondencia:

Correspondencia Sesión N°121

Correspondencia despachada:

Don Luis Dalidet, Encargado de Talleres Municipales
Informo que los integrantes del Concejo Municipal solicitan lo siguiente:
-Reiteran que se repare el evento de la rotonda de abajo que está cada vez más grande.
-Informar que día va el camión a retirar basura al sector cóndor de Malleco.
-Colocar ripio o material en el pasaje Endesa, ya que vienen las lluvias, que generan problemas para los vecinos del lugar.
Esperando una pronta respuesta
Se despide atte.
Respuesta: El suministro todavía no se puede comprar materiales en la ferretería después del 20 de Abril. Atte a Ud.

Don Herman Garrido Paz, Director de Transito
Informo que los integrantes del Concejo Municipal solicitan y plantean las siguientes problemáticas:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

- En el bajo nivel que hay en los Encinos, primero está el problema que no hay señalética que diga que vehículos tienen la preferencia y lo otro, sé que el espacio es pequeño, pero hay tránsito de peatones, por lo que no hay demarcación, ni nada.
- Se solicita el retiro de los sacos que se pusieron para las señaléticas de la Comuna, que eran para proteger los postes, que ya están instalados, ya que se ve muy mal.
- Hay muchos vehículos que están prácticamente botados en la calle, camino a las Obras hay 5 vehículos desde años, sé que los inspectores van, cursan el parte, pagan, pero hay que tomar medidas, se había pensado hacer un retiro de vehículos y también hay camiones estacionados en diferentes calles importantes de la ciudad.

Esperando una pronta respuesta

Respuesta: Estimado Don Mario, junto con saludar, damos respuesta a las consultas:

1.- Respecto del paso Bajo nivel de Avenida Suiza, la normativa no establece priorización de tránsito toda vez que es de doble sentido, de tramo angosto, y tampoco posee veredas que habiliten prioritariamente el paso de peatones.

Tampoco podríamos instalar señalética de paso peatonal porque estaría fuera de legalidad, toda vez que no existe paso perpendicular a la calle; otra de paso lateral para el caso, no existe.

Sí podríamos señalizar y restringir la velocidad en el tramo, por ejemplo a 20 k/h.

Que los conductores la respeten, es otra cosa.

2.- Respecto de la ejecución de los trabajos de cambio de señalética nombre de calle, como Departamento de Tránsito solo participamos en la autorización del cambio y en la verificación de los sentidos de tránsito en la ejecución.

El proyecto fue elaborado por otro departamento, y la ejecución tiene un ITO que es la contraparte municipal. Nosotros no tenemos injerencia ni potestad en la ejecución como para solicitarle directamente a la empresa el retiro de los sacos que nos mencionan. Y no podemos pasar a llevar el trabajo y funciones de otros colegas.

3.- Sobre el retiro de vehículos abandonados en la vía pública, nuestro Departamento generó para el municipio, una Ordenanza que establece los procedimientos. Pero hay que considerar que la fiscalización y el retiro de los vehículos no es responsabilidad del Departamento de Tránsito en sí. Y que se deben asignar los recursos necesarios para el retiro de dichos móviles, ya que el municipio no cuenta con grúas propias o vehículos que permitan realizar ese trabajo.

Es cuanto puedo informar.

Siempre a disposición.

Saludos cordiales.-

Sra. Ximena Palma Romo, Directora de Secplan

Informo que los integrantes del Concejo Municipal solicitan revisar la iluminación interior de los siguientes paraderos: calle Coronel Urrutia entre Bulnes y Freire, ya que está muy oscuro, sobre todo en las mañanas donde viajan muchas personas; paradero de la escuela Emilia Romagna, está sin iluminación y el paradero de alto de la rotonda, oscuridad absoluta, en la carretera.

Esperando contar con una pronta respuesta

Se despide atte.

Don Isaías Huaquimil Retamal, Director AOMA

Informo que los integrantes del Concejo Municipal solicitan que se pueda realizar el retiro de basura, en los siguientes sectores de la Comuna:

-Pasaje Nahuelbuta, en la ruta Traiguén- Los Sauces antes de llegar a la punta de diamante, donde está la casa de la Sra. Cristina Escobar, en el sector de los Héroes y antes de llegar al puente que cruza hacia Guacolda, en calle Belisario Prat, entre Saavedra y Coronel Urrutia, hay basura afuera desde hace tiempo y en los Graneros hay un contenedor de botellas donde también dejan basura.

Esperando se pueda dar una pronta respuesta

Se despide Atte

Respuesta: Estimado, en relación a la consulta realizada por el Concejo puedo informar lo siguiente:

Se está en proceso de erradicación de micro basurales de la Comuna, se han realizado limpiezas en la carretera Ruta 86 entre la Rotonda y el acceso a Balmaceda, limpieza sector colindante al río en Los Héroes.

Retiro de basura Camino a Malalhue, con retiro de 15 ton. de basura aproximadamente. Población Guacolda sector sitio eriazo calle El Roble con El Quillay, con retiro de 5 ton. de basura.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Basura calle Belisario Prat se ha retirado más de 5 metros cúbicos de ramas, 3 metros cúbicos de basura, en el mismo lugar, además los inspectores municipales notificarán al dueño por no regularizar el pago de lo retirado.
Existe también la limpieza continua de los contenedores y mallas de reciclaje, ya que, algunos vecinos lo mal utilizan y dejan basura domiciliaria en el lugar.
En general se indica que el proceso de erradicación de micro basurales es continuo y permanente, por lo que, los sectores deben limpiarse continuamente.
Atte

Don Cristian Jorquera Ocampo- Director de Obras
Informo que los integrantes del Concejo Municipal solicitan que puedan realizar un recorrido nocturno y entregar un informe respecto del sector de las Obras por el cambio de luminarias, ya que no todo queda bien iluminado entre un poste y otro, porque están distanciados, en casi todo el sector.
Esperando se pueda dar una pronta respuesta
Se despide Atte

Don Alejandro Stefanini- Jefe DAEM (R)
Informo que los integrantes del Concejo Municipal solicitan un informe por escrito respecto al accidente ocurrido con un furgón escolar que transportaba alumnos de establecimientos de la Comuna.
Esperando una pronta respuesta
Se despide Atte

Sra. Miriam Peña Zoñe- Directora de Finanzas
Informo que respecto al informe enviado sobre los arriendos que cancela el Municipio, los integrantes del Concejo solicitan informar sobre el valor a cancelar por la rivera del borde rio de la Comuna.
Esperando una pronta respuesta
Se despide Atte
Respuesta:
Por medio del presente correo, comunico a usted que referente al arriendo de la rivera del rio sector Balneario Las Monjas, no se informó ya que actualmente no existe un contrato de arriendo vigente ya que la unidad jurídica está en espera de la posesión efectiva para confeccionar el contrato correspondiente el que anteriormente ascendía a UF 12,2 Mensual y se pagaba a nombre de Sociedad Gastón Guarda y Compañía LTDA. Representada por la señora Edda Hannig Kortwich que se encuentra fallecida.
El año 2023 no se realizó pago por lo indicado anteriormente.
Para su conocimiento y fines, saludos.

Don Herman Garrido Paz, Director de Tránsito y Don Felipe Osses Cerna, Presidente Comisión de Tránsito.
Junto con saludar cordialmente, por encargo de don Mario Adriasola Caulier envió adjunto Oficio Orden N°823 de fecha 13 de abril de 2024 enviado por Consejo Vecinal de desarrollo programa Quiero mi barrio, derivada por el señor Alcalde para ser trabajada en la Comisión de Tránsito.
Se despide
Atte

<u>Oficio ORD N°326. Fecha: 19 de abril de 2024</u>

De: Don Ricardo Sanhueza Pirce
Alcalde Comuna de Traiguén
A: Don Marcelo Muñoz Riquelme
Director de Vialidad de La Araucanía

Junto con saludar cordialmente, informo que en la Sesión de Concejo Municipal N°121, de fecha lunes 15 de Abril de 2024, sus integrantes manifiestan su preocupación por el mal estado en el que se encuentran las fajas de la ruta R – 86, por lo que solicito a Ud. tenga a bien considerar los trabajos de mantención que sean necesarios.
Sin otro particular, saluda atentamente.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

Correspondencia Recibida:

Oficio de Capacitaciones Capital Sur

Estimados (as)
Concejos Municipales, Secretarios Municipales, oficinas de partes y OIRS.
Junto con saludarlos cordialmente y por medio de la presente queremos enviar la programación de nuestras capacitaciones mes de Mayo 2024, relacionadas con la gestión municipal con el fin de ser derivadas al Sr. Alcalde (Sa) y (Sres.) concejales (as), y funcionarios municipales de la ilustre Municipalidad de su comuna.

Informe Asesor Jurídico Municipalidad de Traiguén. Sr. Hugo González Ríos. Fecha: 18 de abril de 2024:

Informo solicitud que se me hiciera llegar, mediante correo electrónico de fecha 12 de abril de 2024, en la cual se me señala, que los integrantes del concejo, solicitan en la sesión N°120 de concejo municipal de fecha 11/04/2024, un informe, respecto de la participación de la Directora de Secplan como integrante de la comisión evaluadora de licitaciones donde participa la empresa Sociedad Comercial Guidotti Leonelli E Hijos Utp, ya que años atrás habría existido un vínculo laboral entre ellos.
Previamente, podemos manifestar que el deber de abstención se encuentra regulado especialmente en el artículo 12, de la ley N O 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y las modificaciones introducidas a la ley 19.886 por la ley N° 21.634.
Dicho lo anterior, sobre el particular, cabe recordar que al tenor del artículo 80 , inciso primero, de la Constitución Política, todo aquel que ejerce una función pública está obligado a dar estricto cumplimiento al principio de probidad administrativa, principio que en el orden administrativo se expresa, entre otras, en las disposiciones del Título III de la ley N O 18.575, especialmente en su artículo 52, que exige de sus autoridades y funcionarios una conducta intachable y un desempeño honesto y leal de su cargo, haciendo primar en todas sus actuaciones el interés general por sobre los intereses particulares.
A su turno, la ley N O 20.880, sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses, en su artículo 1 0 , inciso final, dispone que "Existe conflicto de intereses en el ejercicio de la función pública cuando concurren a la vez el interés general propio del ejercicio de las funciones con un interés particular, sea o no de carácter económico, de quien ejerce dichas funciones o de los terceros vinculados a él determinados por la ley, o cuando concurren circunstancias que le restan imparcialidad en el ejercicio de sus competencias".
Al respecto, la reiterada jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República, ha manifestado que la finalidad de la normativa en análisis es impedir que tomen parte en la resolución, examen o estudio de determinados asuntos o materias aquellos funcionarios que puedan verse afectados por un conflicto de interés en el ejercicio de su empleo o función, en virtud de circunstancias que objetivamente puedan alterar la imparcialidad. para lo cual deberán cumplir con el referido deber de abstención, poniendo en conocimiento de su superior jerárquico la implicancia que les afecta
Puntualizado lo anterior y en lo que es pertinente, el artículo 12, inciso segundo, de la ley N O 19.880, menciona entre los motivos de abstención de las autoridades y funcionarios de la Administración, y en lo que interesa que las autoridades y los funcionarios de la Administración en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas a continuación, se abstendrán de intervenir en el procedimiento y lo comunicarán a su superior inmediato, quien resolverá lo procedente.
Son motivos de abstención los siguientes:
1. Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
2. Tener parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento,

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.

3. Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas anteriormente.

4. Haber tenido intervención como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.

5. Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.

En el mismo orden de ideas, el dictamen N° E464046 de fecha: 18-03-2024 al referirse a las modificaciones introducidas a la ley N° 19.886 por la ley N° 21.634 y que incorpora a la ley N° 19.886 los motivos por los cuales las autoridades y funcionarios, independientemente de su calidad jurídica, deben abstenerse de intervenir en los procedimientos de contratación pública señalando Son motivos de abstención los siguientes:

a. Tener interés en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas,

b. Incurrir en alguno de los motivos de abstención a que se refiere el artículo 12 de la ley N° 19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los organismos de la Administración del Estado.

En relación con los numerales anteriores, se considerará que existe un interés personal también cuando lo tenga el conviviente civil, los parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, o aquel o aquella con quienes tenga hijos en común.

c. Haberse desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades respecto de las cuales deba tomarse una decisión.

Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.

d. Haber emitido opinión, por cualquier medio, sobre un procedimiento de contratación en curso y cuya resolución se encuentre pendiente, y

e. Participar en decisiones en que exista cualquier circunstancia que le reste imparcialidad.

CONCLUSION

La normativa preceptúa que si la vinculación entre la funcionaria Directora de SECPLAN y la Empresa, lo fue en los últimos dos años, nos encontraríamos dentro de la hipótesis contempladas en la ley 19.886 y modificaciones introducidas a la ley N° 19.886 por la ley N° 21.634 que incorpora a la ley N° 19.886 los motivos por los cuales las autoridades y funcionarios, independientemente de su calidad jurídica, deben abstenerse, cumpliéndose dicha circunstancia, la funcionaria debería cumplir con el deber de abstención y no participar como integrante de la comisión evaluadora de licitaciones donde participa la empresa Sociedad Comercial Guidotti Leonelli E Hijos UTP.

Por el contrario, si la vinculación lo fue, en un periodo superior al establecido en los preceptos legales citados, no existiría inconveniente al respecto para participar como integrante de la comisión evaluadora de licitaciones donde participa la Empresa Sociedad Comercial Guidotti Leonelli e Hijos UTP.

Por último, la Contraloría General de la República ha sostenido que las normas que establecen inhabilidades o incompatibilidades deben ser interpretadas en sentido estricto, siendo improcedente hacerlas extensivas a situaciones no consultadas en ellas.

Es todo cuanto puedo informar a Ud.

Informe Sr. Alcalde

Martes 16 de Abril de 2024

- Primer Seminario de Seguridad, con Juntas de Vigilancia rurales de las Comunas de Traiguén y Lumaco, quiero agradecer el trabajo de Gabriela Paillama, a la Encargada de Seguridad de Lumaco y a Carabineros, quienes organizaron este seminario que es el primero de la Provincia, donde es importante ir formando a las personas de la Comuna.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: Agradecerle a Carabineros, porque fue una excelente charla, sobre todo del abigeato y el psicólogo hizo una exposición excelente, luego pude compartir con la gente y estaban súper agradecidos.

Sr. Alcalde: Yo me retiré antes, ya que viajé a Temuco a la Seremi de Transporte, para hablar por los niños que están sin transporte en los sectores de Antofagasta y Temulemu, donde hablamos con el encargado de la Seremía, la Seremi y con el Jefe de Gabinete del Subsecretario, porque desde Santiago no quieren elevar el presupuesto que son $5.010.000, sobre todo en Unión Temulemu, el otro sector supuestamente esta semana debería estar saliendo, lo otro es que me vine con la idea que se iba a aprobar y de Santiago dijeron que no se aprobará hasta que sea por un trato directo y se invitó a todos los empresarios de la provincia, hoy cierra el trato directo y si no resulta, me imagino que se van a convencer que deben aumentar el presupuesto un poco para que hayan oferentes. Por otro lado, vino el presidente de la Comunidad don Mario Huilipan y hoy venía la Seremi a las 13:00 horas a la comunidad, por lo que les agradezco la disposición al presidente y la comunidad, quienes han tenido harta paciencia. Nosotros igual conversamos con el Jefe DAEM y los Directores para que se les dé un trato diferente a los alumnos, aunque ya está pasando mucho tiempo, aun cuando como Municipio estamos preocupados por el tema y esto pasa por un tema externo y no se ha logrado solucionar, aun cuando el compromiso es que esta semana si o si esté solucionado.

Miércoles 17 de Abril de 2024

- Ceremonia de Lanzamiento Programa Habilidades para la Vida III. Vino el señor Mario Venegas que es el encargado (S) de Junaeb, donde Traiguén es una de las siete Comunas a nivel regional que tiene este último nivel de programa, que se realiza en muchos colegios, ya que se entrega para el primer ciclo que es pre básica a cuarto básico, luego segundo ciclo de quinto a octavo, pero al tercer ciclo solo llegan algunas Comunas, por eso quiero destacar el trabajo de Dideco, aquí piden que sea de pre básica hasta cuarto medio, donde acá solo hay dos colegios que lo tienen que son los colegios particulares subvencionados que es Louis Pasteur y Mi Mundo, nosotros los invitamos a ellos y aceptaron, así que hoy en ambos colegios tienen Habilidades para la vida I, II y III.

Jueves 18 de Abril de 2024

- Taller Actualización Estrategia Regional de Desarrollo Araucanía 2040 – Nahuelbuta.
- Firma de Convenio, celebrado entre INDAP y CODAFOR (Corporación de Liceos Agrícolas y Forestales de la Región de La Araucanía), con el propósito de canalizar futuros usuarios de Indap y posibilidades de proyecto a ejecutar en el campo.

Viernes 19 de Abril de 2024

- Saludo de inicio, Mesa de coordinación junto a Dirigentes y Representantes del PDTI, del cual participaron 35 usuarios, entre ellos Comunidades y grupos de parceleros.

Sr. Alcalde: Lo último, es que el Gobierno cumplió su palabra y entregó el 50% del Royalty, que es una plata que va a llegar a cada Municipio por este impuesto nuevo a la minería, a Traiguén le corresponde $214.000.000, que es el 50% de lo que debería recibir para el año 2025, este es un proyecto que todos los Alcaldes andábamos buscando hace tiempo, creo que es bueno que se aplique el royalty a las mineras y ojalá luego se haga a la madera, es un dinero de libre disposición que tiene algunas pequeñas condiciones, pero la Asociación Chilena de Municipalidades le agradeció al Presidente, por cumplir su palabra, ya que esto viene a apoyar las necesidades de las Comunas. Se hace entrega de forma parcializada, por lo que tenemos que ver ahora como se va a distribuir.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: ¿Es de libre disposición?

Sr. Alcalde: Tiene pequeñas restricciones, creo que no permite el pago de deudas. Aunque hablaré con la Directora de Finanzas y veré que dice la glosa, ya que los recursos ya ingresaron.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: ¿Usted ya sabe cómo van a utilizar los recursos?

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Tengo una idea, estuve conversando con el Administrador Municipal, pero lo pasaré por Concejo, ya que hay que distribuirlo bien.
Lo otro, es informar que tenemos un problema con la Casa Tapia, tengo un informe del Departamento de Obras y dos calculistas que trabajan en el Municipio, vamos a tener que cerrarla pronto por fuera, ya que está con peligros serios de derrumbe, les haré llegar el informe. Me acordé, porque dentro del dinero que llegó, hay un diagnóstico para ver cómo está la casa y que se puede hacer, que vale entre $20.000.000 y $25.000.000, por lo que prefiero hacerlo con estos recursos, para avanzar.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: Cada día que pasa la Casa se deteriora más, el diagnóstico hoy sería uno y si se demora en hacer la intervención, será peor, quizás no sea posible reparar.

Sr. Alcalde: Por eso, quiero destinar recursos a eso, para avanzar lo antes posible.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Como llegaron recursos y hace tiempo estamos esperando, con todo respeto me gustaría recordar el cierre del cementerio, ya que es un tema que ha costado tanto.

Sr. Alcalde: Si, lo tenemos considerado en un proyecto aparte, porque ahora lo urgente también es el arreglo de las casas del Hogar de Menores San Benito que están desocupadas y así se evita el pago, el arriendo.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: ¿Qué paso con las compras de cámaras que se iban a hacer para la Sala de Concejo?, donde los recursos estaban.

Sr. Alcalde: Hay que distribuir los recursos de buena manera y que vaya en beneficio de la comunidad.

Cumplimiento de Acuerdos.

Acuerdos Sesión Ordinaria N°121

Acuerdo N° 01:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Aporte Municipal del 1% del costo total del proyecto "Mejoramiento de Espacios Públicos Villa Alberto Levy, Comuna de Traiguén"** para su etapa de diseño del programa Concursable de Espacios Públicos -2023-2024, lo que corresponde a $10.115.036.-

Acuerdo N° 02:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **dejar sin efecto Certificado CC. MM./N°1492/2020 y aprobar los Costos de Operación y Mantención del proyecto "Mejoramiento de Espacios Públicos Villa Alberto Levy, Comuna de Traiguén", por un monto total de $ 14.305.907.**

Acuerdo N° 03:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestadores de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales 2024, para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén,** de acuerdo al siguiente detalle:

FUNCIÓN	ACTIVIDADES	MONTO TOTAL	DURACIÓN
TÉCNICO ELECTRICO CERTIFICADO SEC	**1**-Solicitar a la compañía eléctrica FRONTEL, una factibilidad de 8 KW por medidor (3 medidores y/o servicios independientes), para suministrar de energía eléctrica a 3 contenedores ubicados en Balmaceda 424 **2**-Instalación de 3 medidores ubicados lo más cercano al poste de empalme de compañía. **3**-Realizar arranques para energizar 3 contenedores. **4.**-Instalación perfil metálico de 6 metros por 3 mm de espesor. Para la instalación del equipo de medida (medidor eléctrico) en el cual se procederá a la	**$3.248.700** **CENTRO DE COSTO 27 PRI LONGKO DIDAICO**	ABRIL - MAYO 2024

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

	implementación de todos los artefactos que lleva el respectivo empalme. **5**-Conexión desde cada medidor hasta el tablero eléctrico mediante tubería flexible de 25 mm de espesor. **6.**-Arranques para los 3 contenedores restantes en tubería PVC Conduit de 25 mm con sus respectivos conductores de 4 mm cada uno. **7.**-Realizar inscripción del respectivo proyecto eléctrico. **8.**-Incluye Materiales **9.**-Certificado Eléctrico T1		

Acuerdo N° 04:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°19,** en los términos que indica**:**

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05 03 101	De la Municipalidad a Servicios Traspasados	3	165.000.000	175.000.000	$ 30.000.000	$ 205.000.000
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN $				**$ 30.000.000**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
21-03-001	Honorarios a suma alzada, personas naturales	3	14.000.000	$ 18.000.000	$14.000.000	$32.000.000
21,01,001,001	Sueldos base	3	0	$ 0	$6.500.000	$6.500.000
21,01,001,044,001	Asig. De atención primaria	3	1	$ 0	$6.500.000	$6.500.000
21,01,001,004,002	Asig. De zona	3	2	$ 0	$2.400.000	$2.400.000
21,01,001,011,001	Asig. De movilización	3	3	$ 0	$600.000	$600.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$ 30.000.000**	

AUMENTOS:

05 03 101 Disponibilidad de la asignación de mayor ingreso por Aporte Municipal año 2024

AUMENTOS:

21-03-001	Pago de honorarios por aporte municipal a Diciembre de 2024
21,01,001,001	Pago funcionarios a planta por aporte municipal
21,01,001,044,001	Pago funcionarios a planta por aporte municipal
21,01,001,004,002	Pago funcionarios a planta por aporte municipal
21,01,001,011,001	Pago funcionarios a planta por aporte municipal

Acuerdo N° 05:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°20,** en los términos que indica**:**

1.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
31,02,004,001	Construcción Ruka Lawen en lof Temulemu	262626	0	$ 15.720.000	$ 15.720.000	**$ 0**
	TOTAL, GASTOS DISMINUYEN $				**$ 15.720.000**	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
22-12-002	Gastos menores	262626	0	$ 500.000	$ 5.000.000	$ 5.500.000
29-06-001	Equipos Computacionales y periféricos	262626	0	$ 0	$ 3.720.000	$ 3.720.000
29-99	Otros activos no financieros	262626	0	$ 0	$ 7.000.000	$ 7.000.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$ 15.720.000**	

DISMINUCIONES:

31,02,004,001 Disponibilidad de la asignación

AUMENTOS:

22-12-002 Pago de gastos menores, lof Temulemu año 2024

29-06-001 Compra de computadores para equipo lof Temulemu

29-99 Compra de 1 container para bodega lof Temulemu

Acuerdo N° 06:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria N°06, del Departamento de Educación Municipal**, en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
22-04-002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	400.000	400.000	1.300.000	1.700.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**1.300.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
22-11-002	Cursos de Capacitación	2.000.000	2.000.000	1.300.000	700.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**1.300.000**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

22-04-002 Textos y Otros Materiales de Enseñanza (Integración-Escuela Temulemu) Se requiere aumentar presupuesto para la adquisición de Batería Psicopedagógica Evalúa para los estudiantes pertenecientes al Programa de Integración Escolar.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-11-002 Cursos de Capacitación (Integración-Escuela Temulemu) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

Acuerdo N° 07:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **dejar sin Efecto Certificado CC. MM./N°1279/2024 y Aprobar Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N°3518-14-LQ24 denominada "Suministro de librería Departamento de Educación año 2024" a la empresa CLAUDIA QUINTANA VERA, RUT: 12.532.690-0, por un monto de $230.000.000, impuesto incluido, a través de Fondos: Multifondos Educación.**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Dicho acuerdo se otorga, ya que el contrato a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, y compromete al Municipio por un plazo que excede el periodo Alcaldicio. Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.-

Acuerdo N° 08:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Adjudicación y Contratación de Licitación Pública ID N°3518-5-LE24 denominada "Suministro De Catering, Departamento de Educación Año 2024", al oferente BERNARDITA DEL TRÁNSITO VENEGAS MONTES, RUT: 10.341.7F13-9, por un monto de $40.000.000 impuesto incluido, a través de Fondos: SEP/ EDUACIÓN/ FAEP/ JUNJI- VTF.**
Dicho acuerdo se otorga, ya que el contrato a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, y compromete al Municipio por un plazo que excede el periodo Alcaldicio. Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.-

Acuerdo N° 09:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Adjudicación de Compra Ágil ID N° 3518-63-COT24, denominada "Hosting Dpto. de Educación", a la empresa ROBINSON CRUCES HUEICHAPAN, RUT: 13.111.915-1, con un presupuesto disponible de $163.625, a través de fondos: Educación.**
Dicho acuerdo se otorga, ya que el contrato a celebrar compromete al Municipio por un plazo que excede el periodo Alcaldicio. Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.

Acuerdo N° 10:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar firma de contrato de la Licitación Publica ID N°3502-8-L124 denominada "Consultoría para la elaboración del Plan Comunal de Cambio Climático", con la empresa Consultora Manuel Contreras López E.I.R.L Ltda., por un monto de $5.000.000.**
Dicho acuerdo se otorga, ya que el contrato a celebrar compromete al Municipio por un plazo que excede el periodo Alcaldicio. Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Alcalde, el día viernes el Team Arauco dejó una solicitud de subvención para que lo tenga presente.

Sr. Alcalde: Si, pero todas las solicitudes de subvenciones se están trabajando y se verán todas juntas cuando se entregue FONDEVE y FONDEOFU. Lo que sí, en deportes tenemos muchas solicitudes y el presupuesto son $10.000.000 0 $11.000.000 y ya se han entregado $3.000.000, quizás lo aumentemos un poco, pero hay que verlo en el mes de Mayo.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Hay un joven llamado Sebastián Alarcón que clasificó a un nacional, entonces va en dirección de poder ayudarlo.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: ¿Qué pasa con la subvención de Bomberos?

Sr. Alcalde: Esa la vamos a entregar junto con todas las organizaciones, ya que hay que ser justos.

Informe de Comisiones.

Sr. Concejal Felipe Osses Cerna: Antes de todo, quiero leer el Oficio Ord N° 823 de fecha 12 de abril de 2024 enviado por el Consejo Vecinal de desarrollo programa Quiero mi barrio:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Junto con saludar, nos dirijo a usted en representación de la reunión llevada cabo en la Sede de sector Guacolda Sur con los vecinos de las cuatro juntas vecinales y presidente de la línea de colectivos N1, con respecto a la problemática que enfrentamos en la calle El Avellano con parte de calle Los Notros.

Durante nuestra reunión, se discutió la necesidad de abordar los problemas de tráfico y seguridad vial de nuestros vecinos. Como resultado, se llegó a un consenso sobre realizar un cambio en la dirección de la calle El Avellano, convirtiéndola en un solo sentido (salida).

Además, planteamos la necesidad de instalar señaléticas adecuadas para informar y garantizar la seguridad de todos, asimismo se establezca una supervisión efectiva para asegurar el cumplimiento de este acuerdo por parte de los conductores

Agradecemos su apoyo y colaboración en este importante asunto, quedamos a disposición de cualquier sugerencia o consulta.

Atentamente.

Posteriormente, procede a dar lectura a las actas de las dos reuniones de la Comisión de Tránsito.

COMISION TRANSITO

El día miércoles 10 abril la comisión de tránsito se reunió con las juntas de vecinos del sector Guacolda Sur y Renacer Frontera de la comuna para tratar algunos temas solicitados por ellos siendo los más relevantes:
1-Posibilidad de dejar el tránsito unidireccional en la calle El Olivillo, toda vez que existe gran congestión vehicular, sumado a peligro para los peatones y mascotas del sector por el alto flujo vehicular y mal estacionamiento de los mismos.
2-Solicitud de algunos reductores de velocidad ya que los instalados se fueron deteriorando con el tiempo.
3-En caso de acogerse solicitud de transito unidireccional incluir señalética para que vecinos y vehículos puedan tener de manera clara la información de los cambios realizados.
4-Solicitud de más control de parte de Carabineros e inspectores municipales del tránsito en el sector, ya que hay muchos vehículos que se estacionan de mala manera generando peligro en las calles.
5-Las JJ.VV asistentes enviaran su petitorio de manera escrita al municipio para poder debatirlo en concejo y tomar decisión al respecto.

COMISION TRANSITO

El día jueves 18 abril la comisión de tránsito se reunió para tratar algunos temas relevantes:
1-Analisis del mal estado de puente Villa Florencia, ya que hay varios reclamos de vecinos del sector sobre mal estado del mismo, teniendo presente que hace años ninguna de las instituciones que deberían tener la tuición del mismo han realizado trabajos.
2-Posibilidad de reunión con Carabineros a petición de las líneas de colectivos, para tratar el tema de tomar y dejar pasajeros en los primeros 10 metros de la calle y la instalación de los paraderos por parte del municipio. Se agenda para el 30 de abril a 16:30 Hrs
3-Se analiza algunos sectores para instalar señaléticas y reductores de velocidad.

Sr. Concejal Felipe Osses Cerna: En la reunión estaban todos de acuerdo con el cambio, excepto un joven, entiendo que habría que hacer la votación.

Sr. Alcalde: Eso es lo que me interesaba saber, ya que la carta me llegó y fue derivada a la Comisión de Tránsito, aquí entiendo que ustedes participaron de la reunión y estamos por el cambio de la dirección.
Sr. Secretario Municipal: Aquí se debe hacer el procedimiento completo, deben traer un informe escrito y ahí podemos pasarlo por el Concejo.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Más que nada, decir que en el Avellano todos los días se hace un cuello de botella tremendo, más vehículos estacionados, aquí no solo estaban las presidentas, también estaban los vecinos de las poblaciones, por eso la carta viene con el respaldo de las firmas y como dice usted Alcalde, por los cambios de señalética, es bueno tener una respuesta pronta.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: Sabemos que el problema existe, hay un nudo critico en un tramo de dos cuadras, no es más que eso, el cuello de botella y claro que es un problema que hay que abordar, pero hay que ver cuál es la mejor solución, porque yo me enteré de esta reunión porque vecinos de Guacolda Sur, quienes no están de acuerdo, porque por dos cuadras le van a cortar el acceso por el Avellano y esas familias van a tener que ingresar obligatoriamente por calle Pablo Neruda, la cual va a colapsar, porque será uno de los dos accesos que tiene ese sector y la gente que viene desde Victoria por la carretera, va a tener que dar la vuelta por Pablo Neruda, para llegar acá a Guacolda Sur, entonces hay que ver la forma de descomprimir esas dos cuadras, pero otra alternativa, que no sea el cambio de tránsito, porque eso va a afectar a las familias que viven en ese sector y los colectivos tienen su fundamento para solicitar esto, pero ellos no viven ahí. Además, se debe pensar en situaciones de emergencia, cuando hay incendio, que pasa si Pablo Neruda queda intransitable, habría que dar la vuelta por Santa Cruz, entonces hay que colocarse en todas las instancias, ya que ese sector es muy poblado y no se puede restringir los accesos, por lo que creo que hay que darle una vuelta más, hacer los estudios y ver otras opciones, si el problema es que los vehículos se estacionan, si no lo hicieran no estaría el problema y se los digo, porque paso siempre por ahí y he vivido la situación, e incluso hay vehículos estacionados de gente que no vive ahí, tal vez se podría solucionar eso o dar una marcha blanca, para ver si resulta y ahí tomar una decisión tan drástica como cambiar el sentido del tránsito.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Lo primero, es que es bueno que las Comisiones se acerquen a los vecinos y escuchemos a los vecinos, particularmente a los que se verán afectados por el cambio, ya que la idea es que se dé una solución y que no se generen más inconvenientes para las personas que viven ahí, claro es, que hay un problema en el tránsito, por eso es importante escuchar la opinión del Director de Tránsito, ya que las buenas intenciones de la Comisión están clarísimas y los vecinos dieron su opinión y por otra parte, lo que plantea la Concejala es la opinión de vecinos que viven en el sector, entonces es bueno que se esté viendo el tema y se traiga a la mesa y ahora, hay que buscar la mejor solución para los vecinos.

Sr. Concejal Felipe Osses Cerna: Como dice el Concejal Luengo, lo importante es traer el tema, ya que nosotros no fuimos a ofrecer soluciones, entonces es bueno que la persona que le plantea Concejala esta opinión, vaya a las reuniones, porque esto es lo mismo que ocurrió con Alex Villagrán, un NN dice algo y en la instancia de manifestarse en contra fue en una reunión, ya que esa es la instancia, si nosotros vamos, se invita Bomberos, PDI, Carabineros y no fueron, se invitó a los colectiveros y ellos fueron, fuera la gente de la JJVV, fue el Director de Tránsito y el Administrador Municipal, entonces hay que acostumbrar a la gente que esa es la instancia de participar y manifestarse a favor o en contra.

Sr. Alcalde: Esto se verá en la próxima reunión y ahí esperamos que esté el Director de Tránsito y decirles a todos, que una solución siempre trae un problema, solo hay que buscar el bien mayor. Entonces la primera semana de Mayo me comprometo a verlo.

Finanzas

Ingresa a la Sala de Concejo Municipal la Directora de Finanzas- Sra. Miriam Peña Zoñe

Modificación presupuestaria N°09

Directora de Finanzas: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria N°09 del Área Municipal por un monto de $104.978.936

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Mi consulta es en la cuenta 22 08 999: Se aumenta presupuesto para la confección de 2 pinturas para el edificio consistorial.

MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA MUNICIPAL
TRAIGUÉN

Sr. Alcalde: Yo quiero dejar dos cuadros al óleo en la caja escalera, ya que hace falta, sería de la Municipalidad y de la ex Fábrica de Muebles, por el tema arquitectónico y patrimonial de Traiguén.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Respecto del bono aseo, quería solicitar que se le pidiera al contratista si pudiera pagarles el mes de Abril, por la fecha en la que estamos.

Sr. Alcalde: Si, se le puede solicitar.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N°01

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N°09,** en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05 03 099 G.I G.I	De otras Entidades Públicas	5.000	5.000	61.975.000	61.980.000
05 03 002 999 G.I G.I	Otras Transf. Corrientes de la SUBDERE	5.000	182.617.400	35.703.936	218.321.336
08 03 001 G.I G.I	Participación Anual	5.719.609.000	5.903.603.875	7.300.000	5.910.903.875
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS $			**104.978.936**	

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 06 001 Deporte Estadio Fiscal	Mantenimiento y rep. de edificaciones	0	0	5.000.000	5.000.000
22 08 999 Actv. M.M Otras Varias	Otros	0	0	2.300.000	2.300.000
22 09 999 G.I G.I	Otros	93.346.000	103.146.000	975.000	104.121.000
24 01 999 G.I G.I	Otras Transf. Al Sector Privado	44.005.000	44.005.000	35.703.936	79.708.936
24 03 101 001 G.I G.I	A Educación	399.105.000	449.105.000	4.000.000	453.105.000
31 02 001 G.I G.I	Gasto Administrativo	0	0	5.000.000	5.000.000
31 02 002 G.I G.I	Consultoría	66.476.000	266.593.400	38.400.000	304.993.400
31 02 005 G.I G.I	Implementación	0	0	17.600.000	17.600.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**108.978.936**	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
29 05 999 G.I G.I	Otras	19.000.000	43.300.000	4.000.000	39.300.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTO $			**4.000.000**	

AUMENTA PRESUPUESTO INGRESOS:

05 03 099 — Se aumenta presupuesto para ingresar transferencia percibida por SEREMI de Vivienda y Urbanismo el dia 22.03.2024 por un monto de $61.000.000 para proyecto denominado "Pequeñas Localidades" Resolución Exenta N°01405 del 15/12/2023 y remesa percibida para el Censo 2024.

05 03 002 999 — Se ingresa al presupuesto transferencia por Subsecretaria de Desarrollo Regional correspondiente al Bono Aseo del presente año 2024.

08 03 001 — Se aumenta para ajustar monto estimado total del Fondo Común Municipal Según calendario de remesas SUBDERE, que informa que la Municipalidad de Traiguén percibirá como mínimo el monto de M$ 5.955.606 por éste concepto, teniendo considerado el presupuesto aprobado para el año 2024 M$ 5.719.609, debiendo incorporar la diferencia al presupuesto por el monto de M$ 235.997, de la cual en modificación N°04, 05 y 06 se han incorporado M$ 183.995, quedando un saldo de M$52.002, de los cuales se incorpora al presupuesto en la presente modificación el monto de M$ 7.300, dando como resultado un nuevo saldo pendiente para incorporar al presupuesto de M$ 44.702.

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

22 06 001 — Se aumenta presupuesto para Mejoramiento y reparación de cierre perimetral de la cancha de futbolito del Estadio Fiscal, solicitado por encargado de deportes, de acuerdo a correo adjunto.

22 08 999 — Se aumenta presupuesto para la confección de 2 pinturas para el edificio consistorial, solicitado por Sr. Administrador Municipal, se adjunta correo

22 09 999 — Se aumenta presupuesto para pago de arriendo vivienda destinada a personal encargado de realizar CENSO 2024.

24 01 999 — Se aumenta presupuesto, para pagar transferencia de recursos bono aseo año 2024 a la empresa contratista Arturo Quintana Cerda. Servicio de limpieza.

24 03 101 001 — Se aumenta presupuesto para traspaso al área de educación, con la finalidad de la adquisición de un sillón dental para la escuela Emilia Romagna.

31 02 001
31 02 002
31 02 005 — Se aumenta presupuesto en los ítems indicados para la contratación de 2 profesionales a honorarios por 12 meses solicitado por Directora de Secplan, para desarrollar el trabajo del Proyecto " Pequeñas Localidades", financiado por MINVU, considerando igualmente presupuesto para gastos administrativo y equipamiento.

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

29 05 999 — Se disminuye presupuesto por tener considerado el monto correspondiente para la adquisición de sillón dental para la Escuela Emilia Romagna, cuyo fondo hay que transferirlos a Educación para que proceda a la adquisición indicada.

Directora de Finanzas: La modificación N°10, ¿no se verá hoy, por el apuro de la motoniveladora?.

Sr. Alcalde: El Director de Control no firmó la modificación, por eso no se envió ya que al aprobar esta modificación N°09, cambiaba la cuenta.

Directora de Finanzas: Pero, como es solo una cuenta, pensé que se podía ingresar en la sesión de hoy.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: A nosotros nos están cobrando casi $60.000.000 por el arreglo de la motoniveladora. Entonces si llegamos a acuerdo nos van a cobrar $23.000.000 y tenemos el dinero, pero no la firmó el Director de Control por un tema técnico, ahora estando aprobada se puede realizar.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: ¿es posible una reunión extraordinaria?

Directora de Finanzas: Yo podría ir a hacer el cambio en la modificación presupuestaria N°10 y la entrego antes que termine el Concejo, para aprobación.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: La rebaja de $60.000.000 a $23.000.000, ¿Qué dejaron de hacer? ¿Qué paso?

Sr. Alcalde: Se vio lo más urgente, porque no había presupuesto para tanto, por lo que seguimos con la misma empresa, ya que son los originales. Lo que pasa es que las máquinas están hechas para hacer el trabajo, pero no para recorrer tantos kilómetros, por eso hoy estábamos pidiendo cama baja al Gobierno Regional, para así trasladar la maquinaria que cuando llegue al sector, la bajen y no se haga el recorrido. Así que si aceptan los Concejales, incluimos la modificación para el día de hoy.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: A mí me complica, porque hay una normativa de Contraloría y deben entregar la información con 5 días de anticipación.

Sr. Concejal Felipe Osses Cerna: Alcalde, porqué no le consulta a cada Concejal y vemos si se incluye o no incorporarla.

Sr. Alcalde: Ustedes están de acuerdo

Los integrantes del Concejo Municipal manifiestan estar todos de acuerdo con incorporar la modificación presupuestaria Municipal N°10, ya que es un tema que se requiere de forma urgente.

Secplan

Ingresa a la sala de Concejo Municipal el Ingeniero constructor Sr. Gonzalo Muñoz Salvo- Profesional de Secplan:

Aprobación postulación cambio de uso de suelo del proyecto "Construcción Planta Tratamiento de Aguas Servidas Sector Villa Quilquén, Comuna de Traiguén"

Profesional de Secplan: Procede a explicar la siguiente solicitud:

ESTIMADO CONCEJO MUNICIPAL
Junto con saludar, la presente tiene por motivo dar cumplimiento con los requisitos para la postulación del proyecto "Construcción Planta Tratamiento de Aguas Servidas Sector Villa Quilquén, Comuna de Traiguén", y particularmente a la etapa de Solicitud de Informe de Factibilidad para Construcciones ajenas a la agricultura en área rural (IFC). Esto es requisito para ser presentado en el Servicio Agrícola y Ganadero, y en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Para ello se les solicita, tengan a bien, aprobar el Acuerdo de Concejo:

- CAMBIO DE USO DE SUELO

Dentro de los requisitos que SAG y MINVU solicitan para realizar el Cambio de Uso de Suelo se requiere acuerdo del honorable Concejo Municipal. El terreno corresponde al predio denominado "Lote 1 B", ubicado en el sector rural de Villa Quilquén de la comuna de Traiguén; se encuentra inscrito a fs. 6 N° 7 del año 2016 del Registro de Propiedades del Notario Público y Conservador de Bienes Raíces de Traiguén. El área para la cual se solicita el Cambio de Uso de Suelo se encuentra circunscrita dentro del sector Villa Quilquén al Terreno de propiedad de la Municipalidad de Traiguén, Rol 00849 – 00199.
En dicho se terreno emplazará el Proyecto antes mencionado, en el cual se postulará a SUBDERE a su etapa de financiamiento para una vez aprobado pasar a la etapa de ejecución.
Se adjunta para mayor abundamiento Memoria Explicativa del Proyecto, Escritura del Terreno y Certificado de Avalúo Fiscal.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

Esperamos que nuestra solicitud tenga una buena acogida.
Se despide afectuosamente.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: Felicitarlos por la iniciativa y por el trabajo, ya que este proyecto es una necesidad de muchos años, por lo que me alegro que se esté abordando, tengo una duda, aquí se habla de 53 viviendas, pero Villa Quilquén tiene más viviendas.

Profesional de Secplan: Nosotros tomamos contacto e hicimos el recorrido con la Directiva, donde nos entregan un listado de familias que están dentro de la JJVV y son alrededor de 53 viviendas, ese es el número que tenemos y algunas van a quedar afuera porque el proyecto no tiene más capacidad para construir una planta elevadora de tratamiento de aguas servidas, sobre todo la gente que está en contra pendiente, ya que este terreno está detrás de la posta hacia la línea.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: Es bueno dar solución a las familias con el alcantarillado, ya que sabemos que los patios están saturados, pero me preocupa que el acceso no es para todos, ¿hay forma de aportar esa planta elevadora para tener mayor cobertura?

Profesional de Secplan: El proyecto de SUBDERE son casi $320.000.000 y el proyecto considerando todo, son casi $300.000.000 y la planta elevadora habría que calcularlo, pero saldrá unos $50.000.000.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: Quizás con los recursos que va a recibir Alcalde, puede inyectar recursos.

Sr. Alcalde: Esto es para un tiempo más.

Profesional de Secplan: Alcalde esto es para construcción, lo que se podría hacer es una segunda etapa para las viviendas que quedan abajo, sobre todo desde la posta al camino a Choque Choque y las familias que viven en la línea que están haciendo su trámite en bienes Nacionales, tampoco pueden ser incorporados en esta primera etapa, por no ser propietarios, este proyecto involucra hasta la línea oficial. Una segunda etapa podría considerar la planta elevadora, las familias que se puedan incorporar y las familias que no tengan recursos hacerle cámaras dentro de su casa.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: Yo no me opongo, solo me preocupa la situación de las familias que no habían sido incluidas, por eso me parece bien que se plantee una segunda etapa.

Sr. Concejal Felipe Osses Cerna: Ellos están al tanto, ya que el otro día estuvimos en una reunión en el sector y la gente sabía que se haría de esa manera, por lo inconvenientes que existían.

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: ¿Este proyecto se ha realizado en otras Comunas? ¿Se ha complicado?

Profesional de Secplan: Me imagino que en otras Comunas lo han hecho, en Perquenco también hay una como localidad, los inconvenientes van a ir de la mano con la mantención, nosotros una vez que ingresemos esto a la Subdere, vamos a tener que pedir acuerdo para la mantención de la planta.

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: ¿La mantención sería por parte del Municipio?

Profesional de Secplan: Creo que puede ser con un aporte del Municipio, o lo otro es que se puedan formar como Comité, al alero de la JJVV, pero hay que verlo.

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: ¿Ese terreno fue comprado o donado?

Sr. Alcalde: Ese terreno fue una idea que nace en el Concejo anterior cuando estábamos de Concejales con Essio Guidotti, Pablo Mena, Enrique Weidmann y Eliecer Cerda y el Alcalde Luis Álvarez, se compró y ahora estamos con la idea de apurar el proyecto con la idea de los vecinos.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Agradecer este proyecto y señalar que Villa Quilquén se merece desde hace mucho tiempo ésto, ya que cada uno sabe cómo están de saturados sus sitios y es bueno, que en esta administración se haya comenzado con la primera etapa, excelente.

Sr. Alcalde: Agradecer el trabajo de los funcionarios municipales que están trabajando en esto, de tan buena manera.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 02

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **solicitar cambio de uso de suelo del terreno Municipal que corresponde al predio denominado "Lote 1 B", ubicado en el sector rural de Villa Quilquén de la Comuna de Traiguén para la postulación del proyecto "Construcción Planta Tratamiento de Aguas Servidas Sector Villa Quilquén, Comuna de Traiguén",** requisito para ser presentado en el Servicio Agrícola y Ganadero, y en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Sr. Secretario Municipal: Mientras llegan los funcionarios del DSM, quedó bastante bien el campanario iluminado.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: Anoche pasé por ahí y se veía súper lindo

Sr. Alcalde: Aclarar, que ese no es un tema de la Municipalidad, nosotros dispusimos de la mano de obra y agradecer a Cristian San Miguel ya que él fue el de la idea con el párroco en una reunión que hicimos aquí, le da otro sentido.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: Voy a colocar el ejemplo de Angol, la catedral no toca las campanas, sino que suena una grabación que suena de un parlante con canciones religiosas a las 09:00 horas y 12:00 horas y suena súper lindo, quizás es bueno copiar lo bueno, ya que nuestra Parroquia es bueno que se vea, con la iluminación está precioso, quizás se le puede dar más vida.

DSM

Ingresa a la sala de Concejo Municipal Sra. Carmen Gloria Correa- Directora DSM y el Sr. Jorge Aroca- Jefe de Finanzas DSM.

Contratación a Honorarios (2)

Directora DSM: Procede a dar lectura y explicar el Oficio Ord N°60, de fecha: 11 de abril de 2024. Junto con saludar, debido a la necesidad de adquirir la contratación de un AGENTE COMUNITARIO para el Pry - Longko de DIDAICO, es que solicito a Usted, se agregue en la próxima Tabla de Concejo Municipal la solicitud de Acuerdo de Concejo.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: ¿Esto es continuidad?

Directora DSM: Es cambio de funciones, ya que el agente comunitario como tal no existía.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N°03

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de un AGENTE COMUNITARIO para el Pry - Longko de DIDAICO,** de acuerdo al siguiente detalle:

HORAS	NOMBRE ADQUISICIÓN	TIPO DE CONTRATACIÓN	PRESUPUESTO DISPONIBLE	FONDOS	OBJETIVO
27	AGENTE COMUNITARIO	HONORARIOS	ABRIL-DICIEMBRE LA SUMA MENSUAL DE $ 453.600.- MONTO ANUAL DE $ 4.082.400.-	PROGRAMA PESPI COMPONENTE PRY –LONGKO CENTRO DE COSTO N°27	Establecer vínculos con las organizaciones comunitarias y con las organizaciones locales. Cooperar en catastro de familias. Convocar a personas de la comunidad para recoger necesidades de salud y vincular con sistema de salud. Realizar visitas domiciliarias de acompañamiento familiar y seguimiento de casos.

Directora DSM: Procede a dar lectura y explicar el Oficio Ord N°65, de fecha: 16 de abril de 2024. Junto con saludar, a través del presente envió información para solicitar acuerdo de concejo, Contratación de Prestadores de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales 2024, para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén, para ser presentada y aprobada en el próximo Concejo Municipal. De acuerdo al siguiente detalle: Técnico Informático- 22 Hrs., Terapeuta Ocupacional- 44 Hrs, Tens en Enfermería Podóloga- 44 Hrs y Enfermera- 22 Hrs.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 04

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestadores de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales 2024, para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén,** de acuerdo al siguiente detalle:

FUNCIÓN	ACTIVIDADES	MONTO MENSUAL	DURACIÓN
TECNICO INFORMATICO **22 HRS.**	•Creación y administración de Pagina Web Institucional (DSM). •Creación y administración de Redes Sociales Institucionales (DSM), Facebook y Twitter. •Revisión de los equipos Computacionales (Pc, Impresoras y otros), correspondientes al Departamento de Salud, Postas y Estaciones, cuando estos lo requieran.	**$396.340 CENTRO DE COSTO 03 TRASPASO MUNICIPAL**	MAYO A DICIEMBRE 2024

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

	•Instalación de Software (Antivirus, Office y otros), que sean necesarios para el buen funcionamiento y desarrollo de las funciones del personal del Depto. de Salud. •Configuración de Reloj Control, asistencia, mantenimiento y enrolamiento de personal, según corresponda, tanto en Departamento de Salud como en el resto de sus dependencias. •Y otras que le sean delegadas por la Directora del Departamento de Salud.		
TERAPEUTA OCUPACIONAL **44 HRS.**	•Favorecer la independencia y autonomía en usuarios postrados y secuelados de Covid. •Promover y trabajar actividades de la vida cotidiana tale como alimentación, vestuario higiene menor y mayor (cepillado, manejo de esfínter, peinado, afeitado etc.) •Maximizar independencia y funcionalidad en las ABVD Y AIVD, actividades productivas de ocio, tiempo libre y descanso. •Evitar el desequilibrio en la rutina de los usuarios, además de incorporar actividades significativas y de interés. •Incrementar la motivación del usuario a su tratamiento a través de roles significativos. •Realizar evaluaciones cognitivas, motoras y emocional en usuarios para determinar los objetivos de intervención. •Evaluación de los factores psicosociales del usuario y su familia los cuales podrían limitar su desempeño ocupacional. •Ayudar a los usuarios y sus familias a que exista una aceptación de diagnóstico. •Apoyar emocionalmente a los usuarios y su familia en el proceso de intervención como también después. •Realizar movilizaciones pasivas y activas con el fin de prevenir la ulceras por presión, además de las limitaciones en los rangos articulares. •Creación de elementos terapéuticos para prevenir las ulceras por presión. •Realizar contención emocional a usuarios y su familias •Realizar evaluación y entregar estrategias como también los cuidados a las familias de los usuarios. •Promover la importancia del autocuidado (sobre todo la sobrecarga de los cuidadores). •Crear ayudas técnicas y modificaciones ambientales para una mejor calidad de vida de los usuarios. •Exploración de actividades de intereses y actividades recreativas a los cuidadores.	**$1.032.570 CENTRO DE COSTO 03 TRASPASO MUNICIPAL**	MAYO A DICIEMBRE 2024
TENS EN ENFERMERIA PODOLOGA **44 HRS.**	- Realizar prevención, diagnóstico precoz y tratamientos de las afecciones de los pies de pacientes Diabéticos bajo control en PSCV. -Tomar signos vitales en el pie, las pulsaciones de la arteria pedía y tibial posterior. -Realizar tratamiento de las Hiperqueratosis Simples y Planas sin complicación, Hiperqueratosis simples o Planas complicadas e Hiperqueratosis con núcleo sin complicación. -Realizar corte de las uñas sanas y enfermas, con normas de asepsia y antisepsia. -Educar a pacientes y familiares sobre higiene y cuidado de los pies. -Derivar a profesionales que corresponda según pesquisa realizada. -Registrar en ficha clínica del paciente, atención realizada. -Realizar atenciones podológicas a pacientes no diabéticos, derivados por profesionales (Casos especiales). -Manejar los sistemas de registro, elaborar planillas estadísticas y colaborar en las funciones administrativas	**$631.015 CENTRO DE COSTO 03 TRASPASO MUNICIPAL**	MAYO A DICIEMBRE 2024

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

	y de gestión que determine la jefatura y/o la Dirección. (Usuario de sistemas) -Contribuir a mantener un ambiente y clima laboral de buenas relaciones humanas. -Informar cualquier situación anormal a su jefatura, manteniendo estricto apego al conducto regular. -Prestar apoyo a personal técnico en actividades que correspondan a su cargo. -Participar en forma activa en todas las actividades de capacitación ya sean Formales o informales. -Cautelar por los bienes del servicio. -Evaluación de onicomicosis formas de humectación de la piel y posiciones de cuidado en pacientes postrados. -Educar al cuidador sobre riesgos de un paciente diabético postrado por una mala atención causando heridas que conllevan a un riesgo mayor e inclusive una amputación. -Entrega de Información y orientación a Usuarios y Público en General. -Apoyo como TENS en áreas de su competencia, de acuerdo a las necesidades de servicio en las PSR, EMR y/o Unidad Odontológica. -Estar disponible durante toda su jornada laboral para aquellos requerimientos de información y/o tareas atingentes a su cargo cuando la Dirección.		
ENFERMERA **22 HRS.**	-Realizar las prestaciones por ciclo vital (Infancia, Adolescencia juventud, edad adulta, adulto mayor y transversales), a nivel promoción, prevención, tratamiento, atención integral y disminución de morbilidad. Las que tienen por objetivo: 1.Mantener o disminuir la obesidad infantil 2.Disminucion de la alteración del desarrollo infantil 3. Aumentar el número de personas con factores protectores para la salud. 4. Disminución de violencia de género a lo largo del ciclo vital. 5. Entre otros. -Realizar actividades de educación para la salud y autocuidado en forma permanente a individuos, grupos y familias, de acuerdo a las necesidades e intereses educativos detectados en la comunidad por el equipo de salud. -Registrar las actividades realizadas, favoreciendo la mantención de los diferentes tarjetones de prestaciones usados en los establecimientos de salud rural, enviando de forma oportuna los formularios e informaciones requeridas por el nivel administrativo correspondiente. Participar en encuentros culturales propios de las comunidades (Por ejemplo: Wetripantu, trafkintu, llellipun, etc.) -Coordinar actividades de prevención y promoción en conjunto con escuela y jardines infantiles rurales. -Todas aquellas actividades propias de su función como enfermera, que le sean delegadas por la Dirección.	**$650.519** **CENTRO DE COSTO 03** **TRASPASO MUNICIPAL**	MIENTRAS DURE SU AUSENCIA POR LICENCIA MÉDICA

Solicitudes para aumento de pago honorario de enfermera y secretaria Pri Longko Didaico

Directora DSM: Procede a dar lectura y explicar el Oficio Ord N°62, de fecha: 11 de abril de 2024. Junto con saludar, a través del presente envió información para solicitar aumento de los honorarios de prestación de servicios Enfermera aprobados en Acuerdo N°8 de Fecha 12 de Febrero 2024 por un monto de $1.090.000 mil pesos para el Programa de Salud Prilongko Didaico. El aumento que se solicita es de $210.000 mil pesos más, quedando sus honorarios totales en $1.300.000 mil pesos mensuales para la Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales, para desempeñarse como Enfermera 44 horas a contar del 01 de Abril 2024 al 31 de Diciembre 2024, en el "Programa Reparación Indígena Prilongko Didaico", Dependiente del

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Departamento de Salud Municipal de Traiguén, para ser presentada y aprobada en el próximo Concejo Municipal.
Es cuanto puedo informar, esperando una favorable acogida.
Le saluda cordialmente.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N°05

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar aumento de los honorarios de prestación de servicios Enfermera aprobados en Certificado CC. MM./N°1242/2024- Acuerdo N°8 de Fecha 12 de Febrero 2024, para el Programa de Salud Prilongko Didaico.** De acuerdo al siguiente detalle:

Función	Actividades	Monto mensual	Duración
Enfermera **44 hrs. Semanales**	Todas aquellas acciones y actividades diseñadas y orientadas en el programa de reparación biopsicosocial y cultural de los beneficiarios y Loft Didaico, determinados en el Programa coordinado por el Longko Aniceto Norin Catriman.	$1.300.000 Centro de costo 27 Pri longko Didaico	01 Abril a 31 diciembre 2024

Directora DSM: Procede a dar lectura y explicar el Oficio Ord N°64, de fecha: 15 de abril de 2024. Junto con saludar, a través del presente envió información para gestionar acuerdo de Concejo para aumento en pago de honorarios a prestador de servicios a Honorarios Prog. Pri Lonko Didaico- Departamento de Salud Municipal, para ser presentada y aprobada en el próximo Concejo Municipal: Secretaria- 18hrs. Semanales, $450.000- Centro De Costo 27 Pri Longko Didaico.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 06

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar aumento de los honorarios de prestación de servicios de Secretaria aprobados en Certificado CC. MM./N°1242/2024- Acuerdo N°8 de Fecha 12 de Febrero 2024, para el Programa de Salud Prilongko Didaico.** De acuerdo al siguiente detalle:

Función	Actividades	Monto mensual	Duración
SECRETARIA **18HRS. SEMANALES**	- Coordinar viajes y actividades de la Unidad, realizando las reservas y planificación según naturaleza de cada actividad, para la optimización de los recursos. - Coordinar agenda del Longko, organizando compromisos y actividades. - Coordinar y habilitar condiciones, equipos, insumos de oficina, videoconferencias y café para reuniones, capacitaciones y otros de ejecución del Programa. - Organizar eventos y actividades asociadas al Programa (Actividades Culturales, entre otras) - Gestionar tramitación de contrataciones, compras u otros y realizar seguimiento de la documentación.	**$450.000** **CENTRO DE COSTO 27 PRI LONGKO DIDAICO**	ABRIL A DICIEMBRE 2024

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Modificaciones presupuestarias N°12, 13, 14, 15, 18,21

Jefe de Finanzas DSM: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria N° del Departamento de Salud Municipal N°12 por un monto de $13.712.767

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: Con los $4.012.767 ¿Qué tipo de insumos son?

Jefe de Finanzas DSM: Son todos relacionados con la matrona como sabanillas, etc.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 07

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°12,** en los términos que indica**:**

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
0503006002023	Programa Espacios amigables para adolecentes	23		0	$13.712.767	$13.712.767
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN $				**$13.712.767**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
21-03-001	Honorarios a suma alzada personas naturales	23	0	0	$ 9.700.000	$ 9.700.000
22-04-999	Otros insumos	23	0	0	$ 4.012.767	$ 4.012.767
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$13.712.767**	

AUMENTOS:

0503006002023 Disponibilidad de la asignación por ingreso de convenio al presupuesto, de acuerdo a resolución N°75 de fecha 10/01/2024, del SSAN.-

AUMENTOS:

21-03-001 Contratación equipo a honorarios Nutricionista y matrona Conv. Espacios amigables 2024.
22-04-999 Compra de insumos para equipo espacios amigables.-

Jefe de Finanzas DSM: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal N°13 por un monto de $ 45.223.350.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Acuerdo N° 08

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°13,** en los términos que indica:

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
1150503006002014	Convenio Mejoramiento acceso odontológico	14	0	0	$ 45.223.350	$ 45.223.350
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN $				**$45.223.350**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
21,01,001,001	sueldos base	14	0	0	3600000	$3.600.000
21,01,001,044,001	Asig. De atención primaria	14	0	0	3600000	$3.600.000
21,01,001,004,002	Asig. De zona	14	0	0	1050000	$1.050.000
21,01,001,011,001	Asig. De movilización	14	0	0	250000	$250.000
21,03,001	Honorarios a suma alzada personas naturales	14	0	0	$16.937.210	$16.937.210
22,04,005	Materiales y útiles quirúrgicos	14	0	0	$16.586.140	$16.586.140
22-06-006	Mant. Y reparación de otras máquinas y equipos	14	0	0	$3.200.000	$3.200.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$45.223.350**	

AUMENTOS:

1150503006002014 Disponibilidad de la asignación por ingreso de convenio al presupuesto, de acuerdo a resolución N° 243 de fecha 19/01/2024, del SSAN.-

AUMENTOS:

21,01,001,001	Pago 44 hrs asistente dental
21,01,001,044,001	Pago 44 hrs asistente dental
21,01,001,004,002	Pago 44 hrs asistente dental
21,01,001,011,001	Pago 44 hrs asistente dental
21,03,001	44 hrs dentista y pago de endodoncias
22,04,005	compra de insumos dentales
22-06-006	Mantención de sillones dentales DSM y postas rurales

Jefe de Finanzas DSM: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal N°14 por un monto de $ 41.862.033

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: Me llama la atención el desglose, 4 desgloses por 9 horas de asistente dental con distintas cuentas.

Jefe de Finanzas DSM: Lo que pasa es que las 88 horas son de dos asistentes dentales que están a honorarios y las otras 9 horas es una solicitud de la Directora para pagar horas de una persona que es planta.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: ¿Cómo es eso? ¿La persona es planta con cuantas horas?

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Jefe de Finanzas DSM: la funcionaria tiene 44 horas de planta por percápita, pero el convenio permite rendir 9 horas de esas que pagamos por convenio

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: ¿la persona cuantas horas va a trabajar?

Jefe de Finanzas DSM: Por este convenio 9 horas.

Directora DSM: Aquí aparecen las asistentes dentales con 88 horas, esto es continuidad del convenio con el reajuste, las otras son 9 horas para una sola asistente dental que es de planta, pero necesitamos una asistente.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: ¿es de planta con cuantas horas?

Directora DSM: Con 44 horas, pero ella trabaja también los sábados de los fines de semana, trabajará horas extras, por lo tanto no lo cargamos al percápita, sino aquí y eso lo permite el Servicio.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: ¿eso es legal?, que un funcionario trabaje 44+9= 53 horas.

Jefe de Finanzas DSM: No trabaja 44+9, lo que pasa es que el financiamiento de las 44 horas, 9 son por convenio, en el fondo liberamos 9 horas que no pagamos por el percápita.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: Tengo mis dudas con la legalidad solamente.

Directora DSM: Es lo mismo que pasa con el Convenio Equidad rural, nosotros cuando pasamos a planta, habitualmente es porque existen programas donde el Servicio nos permite rendir a esos funcionarios y si hay desfase, luego se aumenta de grado y todo lo tenemos que financiar con nuestro percápita.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: O sea el percapita, cubre 35 horas y las otras 9 horas se cargan en el programa y eso se permite.

Jefe de Finanzas DSM: Si.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: ¿El Contrato está por 35 horas?

Jefe de Finanzas DSM: No, por 44 horas, estos son nombramientos en general.

Directora DSM: De lo contrario, nosotros no podríamos cubrir con todos los profesionales, esto lo absorben los programas.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 09

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°14,** en los términos que indica:

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
0503006002015	Convenio Odontológico Integral	15	0	0	$ 41.862.033	$ 41.862.033
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN $				**$ 41.862.033**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
21,01,001,001	Sueldos Base	15	0	0	$ 450.000	$450.000
21,01,001,044,001	Asig. De atención primaria	15	0	0	$ 450.000	$450.000
21,01,001,004,002	Asig. De Zona	15	0	0	$ 67.000	$67.000
21,01,001,011,001	Asig. De movilización	15	0	0	$ 233.000	$233.000
21,03,001	Honorarios zuma alzada personas naturales	15	0	0	$18.000.000	$18.000.000
22,04,005	Insumos quirúrgicos	15	0	0	$10.662.033	$10.662.033
21,03,001	Honorarios zuma alzada personas naturales	15	0	0	$12.000.000	$12.000.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$41.862.033**	

AUMENTOS:

0503006002015 Disponibilidad de la asignación por ingreso del convenio al presupuesto de acuerdo a resolución N°234 de fecha 19/01/2024, del SSAN.-

AUMENTOS:

21,01,001,001	Contratación 14 hrs odontólogo, 88 hrs asist. dental
21,01,001,044,001	Pago 9 hrs asistente dental
21,01,001,004,002	Pago 9 hrs asistente dental
21,01,001,011,001	Pago 9 hrs asistente dental
21,03,001	Pago 9 hrs asistente dental
22,04,005	Compra de insumos dentales
21,03,001	Confección de prótesis acrílicas y metálicas

Jefe de Finanzas DSM: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal N°15 por un monto de $ 3.811.032

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 10

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°15,** en los términos que indica:

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05 03 006 002 007	Convenio Ges odontológico	7	0	0	$3.811.032	$3.811.032
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN $				**$ 3.811.032**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
2101001001	sueldo base	7	0	0	$ 1.630.000	$ 1.630.000
2101001042001	atención primaria	7	0	0	$ 1.620.000	$ 1.620.000
2101001004002	Asig. De zona	7			$ 340.500	$ 340.500
2101001011001	Asig. De movilización	7	0	0	$220.532	220532
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$ 3.811.032**	

AUMENTOS:

05 03 006 002 007 Disponibilidad de la asignación por ingreso del convenio al presupuesto, de acuerdo a resolución N° 223 de fecha 19/01/2024, del SSAN.-

AUMENTOS:

2101001001 Pago odontóloga del dpto. de salud

2101001042001 Pago odontóloga del dpto. de salud

2101001004002 Pago odontóloga del dpto. de salud

2101001011001 Pago odontóloga del dpto. de salud

Jefe de Finanzas DSM: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal N°18 por un monto de $ 922.293

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 11

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°18,** en los términos que indica:

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
0503006002021	Convenio programa de capacitación y formación (PAC)	21	0	0	$ 922.293	$922.293
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN $				**$922.293**	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
22-01-001	Alimentos para personas	21	0	0	$300.000	$300.000
22-11-999	Otros SS Profesionales	21	0	0	$622.293	$ 622.293
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$922.293**	

AUMENTOS:

0503006002021 Disponibilidad de la asignación por ingreso de convenio al presupuesto, de acuerdo a resolución N° de fecha 19/06/2023, del SSAN.-

AUMENTOS:

22-01-001 Alimentos para actividades de capacitación 2024

22-11-999 Pago servicios de profesional OTEC, cursos capacitación 2024

Jefe de Finanzas DSM: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal N°21 por un monto de $ 8.522.634

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 12

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°21,** en los términos que indica**:**

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
1150503006002030	Convenio plan trienal de promoción de salud	30	0	0	$ 8.522.634	$ 8.522.634
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN $				**$ 8.522.634**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
22-01-001	Alimentos para personas	30	0	0	$ 800.000	$800.000
29-99	Otros activos no financieros	30	0	0	$ 1.200.000	$1.200.000
29-99	Otros activos no financieros	30	0	0	$6.522.634	$6.522.634
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$ 8.522.634**	

AUMENTOS:

1150503006002030 Disponibilidad de la asignación RES, Exenta N°23351 de fecha 04 de Noviembre de 2022 emitido por la SEREMI de salud Araucanía.-
Oficio n° 6561/2024 Emitida por SEREMI DE SALUD

AUMENTOS:

22-01-001 Adquisición de alimentos para actividades de promoción de salud.-

29-99 Adquisición de Máquinas de ejercicios posta Temulemu.-

29-99 Adquisición de máquinas de ejercicio para Cecof pantano.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Modificación presupuestaria N°10

Directora de Finanzas: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria N°10 del Área Municipal por un monto de $23.000.000

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N°13

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
08 03 001 G.I G.I	Participación Anual	5.719.609.000	5.910.903.875	23.000.000	5.933.903.875
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS $			**23.000.000**	

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 06 006 S.C Red Vial Rural	Mantenimiento y reparac. De otras maquinarias y equipos.	6.000.000	6.000.000	23.000.000	29.000.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**23.000.000**	

AUMENTA PRESUPUESTO INGRESOS:

08 03 001 — Se aumenta para ajustar monto estimado total del Fondo Común Municipal Según calendario de remesas SUBDERE, que informa que la Municipalidad de Traiguén percibirá como mínimo el monto de M$ 5.955.606 por éste concepto, teniendo considerado el presupuesto aprobado para el año 2024 M$ 5.719.609, debiendo incorporar la diferencia al presupuesto por el monto de M$ 235.997, de la cual en modificación N°04, 05, 06 Y 09 se han incorporado M$ 191,295, quedando un saldo de M$44.702, de los cuales se incorpora al presupuesto en la presente modificación el monto de M$ 23,000, dando como resultado un nuevo saldo pendiente para incorporar al presupuesto de M$ 21.702.

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

22 06 006 — Se aumenta presupuesto para pago de la reparación de motoniveladora la cual se encuentra con fallas mecánicas, solicitado por Administrador Municipal

Educación

Ingresa a la Sala de Concejo Municipal la Srta. Lidia Lavín- Coordinadora Comunal SEP y la Srta. Andrea Garrido- Administrativo Contable de los Jardines Infantiles VTF.

Coordinadora Comunal SEP: Antes de comenzar, tengo entendido que el Concejo estaba solicitando un informe a nuestro jefe por el accidente de la semana pasada, por encargo de él, informo que él está haciendo el informe, pero faltan informes de las partes involucradas, por lo que se comprometió, que

MUNICIPALIDAD TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

apenas tengo todos los antecedentes reunidos iba a enviar a secretaria de Concejo , para que sea distribuido a los señores Concejales.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Yo solicité el informe, no hay problema, lo importante es que venga con todos los antecedentes, lo más completo posible, no hay apremio que sea rápido.

Modificaciones presupuestarias N°07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 15.

Coordinadora Comunal SEP: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria N°07 del Área Educación por un monto de $8.000.000

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 14

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación N°07,** en los términos que indica**:**

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-02-002	Vestuario, acces. y prendas diversas (SEP.-Esc. E. Romagna)	1.000.000	1.400.000	5.000.000	6.400.000
22-04-002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza (SEP.-Esc. E. Romagna)	10.000.000	11.725.000	3.000.000	14.725.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**8.000.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-09-999	Otros (SEP.-Esc. E. Romagna)	5.000.000	5.000.000	5.000.000	0
22-11-002	Cursos de capacitación (SEP.-Esc. E. Romagna)	6.858.000	11.358.000	3.000.000	8.358.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**8.000.000**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

22-02-002 Vestuario, accesorios y prendas diversas (SEP.-Esc.E. Romagna) Se requiere aumentar presupuesto para adquirir buzos para talleres deportivos y formativos

22-04-002 Textos y Otros Materiales de Enseñanza (SEP-Esc.E. Romagna) Se requiere aumentar presupuesto para la adquisición de material pedagógico necesario para los aprendizajes.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-09-999 Otros (SEP.-Esc. E. Romagna) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta

22-11-002 Cursos de capacitación (SEP.-Esc. E. Romagna) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Coordinadora Comunal SEP: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria N°08 del Área Educación por un monto de $3.056.000

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N°15

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación N°08,** en los términos que indica**:**

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21-03-04-001-001	Asistentes de la Educación	6.448.000	6.448.000	1.750.000	8.198.000
22-02-002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	500.000	500.000	566.000	1.066.000
22-08-999	Otros	-	4.000.000	600.000	4.600.000
29-06-001	Equipos Computacionales y Periféricos	600.000	600.000	140.000	740.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**3.056.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-04-010	Materiales Mantenimiento y Reparaciones Inmuebles (SEP.-Escuela Temulemu)	750.000	750.000	750.000	0
22-05-007	Acceso Internet (SEP.-Escuela Temulemu)	250.000	250.000	250.000	-
22-06-001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones (SEP.-Escuela Temulemu)	350.000	350.000	350.000	-
22-09-005	Arriendo de Máquinas y Equipos (SEP.-Escuela Temulemu)	35.000	35.000	35.000	-
22-09-999	Otros (SEP.-Escuela Temulemu)	35.000	35.000	35.000	-
22-11-002	Cursos de Capacitación (SEP.-Escuela Temulemu)	490.000	2.440.000	1.000.000	1.440.000
22-12-002	Gastos Menores (SEP.-Escuela Temulemu)	66.000	66.000	66.000	-
29-04	Mobiliario y Otros (SEP.-Escuela Temulemu)	500.000	500.000	500.000	-
29-05-001	Máquinas y Equipos de Oficina (SEP.-Escuela Temulemu)	35.000	35.000	35.000	-
29-05-999	Otras (SEP.-Escuela Temulemu)	35.000	35.000	35.000	-
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**3.056.000**	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

21-03-04-001-001	Asistentes de la Educación (SEP.-Esc. Temulemu) Se requiere aumentar presupuesto para la contratación de un monitor para talleres deportivos.
22-02-002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas (SEP.-Esc. Temulemu) Se requiere aumentar presupuesto para la adquisición de vestuario para talleres deportivos, artísticos y culturales.
22-08-999	Otros (SEP.-Esc. Temulemu) Se requiere aumentar presupuesto para realizar salidas pedagógicas.
29-06-001	Equipos Computacionales y Periféricos (SEP-Esc. Temulemu) Se requiere aumentar presupuesto para adquirir impresoras multifuncionales necesarias para la elaboración de material pedagógico.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-04-010	Materiales Mantenimiento y Reparaciones Inmuebles (SEP.-Escuela Temulemu) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-05-007	Acceso Internet (SEP.-Escuela Temulemu) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-06-001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones (SEP.-Escuela Temulemu) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta
22-09-005	Arriendo de Máquinas y Equipos (SEP.-Escuela Temulemu) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-09-999	Otros (SEP.-Escuela Temulemu) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-11-002	Cursos de Capacitación (SEP.-Escuela Temulemu) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-12-002	Gastos Menores (SEP.-Escuela Temulemu) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
29-04	Mobiliario y Otros (SEP.-Escuela Temulemu) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
29-05-001	Máquinas y Equipos de Oficina (SEP.-Escuela Temulemu) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
29-05-999	Otras (SEP.-Escuela Temulemu) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

Coordinadora Comunal SEP: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria N°09 del Área Educación por un monto de $500.000

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 16

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación N°09,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-01-001	Para Personas	-	500.000	300.000	800.000
22-02-002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	-	-	200.000	200.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**500.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-08-007	Pasajes, Fletes y Bodegajes (SEP.-Escuela Aniñir)	1.000.000	1.000.000	300.000	700.000

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

22-04-999	Otros (SEP.-Escuela Aniñir)	-	862.253	200.000	662.253
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**500.000**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

22-01-001 Para Personas (SEP.-Esc. Aniñir) Se requiere aumentar presupuesto para la adquisición de alimentación para actividades pedagógicas.

22-02-002 Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas (SEP.-Esc. Aniñir) Se requiere aumentar presupuesto para la adquisición de vestuario para talleres deportivos, artísticos y culturales.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-08-007 Pasajes, Fletes y Bodegajes (SEP.-Escuela Aniñir) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

22-04-999 Otros (SEP.-Escuela Aniñir) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

Coordinadora Comunal SEP: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria N°10 del Área Educación por un monto de $3.500.000

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 17

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación N°10,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
29-04	Mobiliario y Otros	-	-	1.500.000	1.500.000
22-04-999	Otros	-	70.000	2.000.000	2.070.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**3.500.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-06-001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	741.000	4.290.508	3.500.000	790.508
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**3.500.000**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

29-04 Mobiliario y Otros (Mantenimiento-Esc. Guacolda) Se requiere aumentar presupuesto para complementar el valor de la adquisición de un contenedor para la atención de los estudiantes del Programa de Integración Escolar.

22-04-999 Otros (Mantenimiento-Esc. Guacolda) Se requiere aumentar presupuesto para la adquisición de mobiliario para la atención de estudiantes.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-06-001 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones (Mantenimiento-Esc. Guacolda) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Coordinadora Comunal SEP: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria N°11 del Área Educación por un monto de $130.000

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 18

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación N°11,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-04-999	Otros	-	-	130.000	130.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**130.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
29-04	Mobiliario y Otros	0	19.500.000	130.000	19.370.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**130.000**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

22-04-999 Otros (FAEP - DAEM) Se requiere aumentar presupuesto para adquirir cañones, enmarcado en la iniciativa FAEP 2023 "Reposición a lo menos de cuatro estufas de combustión lenta para lo menos un establecimiento de la comuna"

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

29-04 Mobiliario y Otros (FAEP - DAEM) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

Coordinadora Comunal SEP: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria N°12 del Área Educación por un monto de $2.000.000

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 19

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación N°12,** en los términos que indica:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21-03-001	Honorarios a Suma Alzada	9.396.000	9.369.000	1.400.000	10.769.000
22-04-009	Otros	500.000	500.000	600.000	1.100.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**2.000.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
29-04	Mobiliario y Otros	2.000.000	2.000.000	2.000.000	0
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**2.000.000**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

21-03-001 Honorarios a Suma Alzada (AC SEP - DAEM) Se requiere aumentar presupuesto para pago de prestación de servicios de coreógrafa hasta diciembre de 2024.

22-04-009 Otros (AC SEP - DAEM) Se requiere aumentar presupuesto para la adquisición de sillas de escritorio para personal SEP Depto. Educación.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

29-04 Mobiliario y Otros (AC SEP - DAEM) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

Coordinadora Comunal SEP: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria N°13 del Área Educación por un monto de $2.800.000

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 20

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación N°13,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
29-06-001	Equipos computacionales y periféricos	-	-	700.000	700.000
22-08-007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	-	-	500.000	500.000
22-08-999	Otros	-	1.000.000	1.000.000	2.000.000
22-01-001	Para Personas	500.000	500.000	600.000	1.100.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**2.800.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-02-002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	750.000	1.782.953	1.300.000	482.953
22-04-009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	500.000	1.000.000	500.000	500.000
22-04-999	Otros	0	1.000.000	1.000.000	0

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUÉN

	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**2.800.000**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

29-06-001	Equipos computacionales y periféricos (SEP-Didaico) Se requiere aumentar presupuesto para la adquisición de impresoras para generar material pedagógico
22-08-007	Pasajes, Fletes y Bodegajes (SEP-Didaico) Se requiere aumentar presupuesto para realizar salidas pedagógicas para actividades extra programáticas.
22-08-999	Otros (SEP-Didaico) Se requiere aumentar presupuesto para la realización de giras pedagógicas.
22-01-001	Para Personas (SEP-Didaico) Se requiere aumentar presupuesto para la adquisición de alimentos para actividades pedagógicas dentro y fuera del establecimiento.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-02-002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas (SEP-Didaico) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-04-009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales (SEP-Didaico) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-04-999	Otros (SEP-Didaico) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta

Administrativo Contable de los Jardines Infantiles VTF: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria N°15 del Área Educación por un monto de $46.325.229. Se está solicitando Devoluciones (Jardines Infantiles), debido a que por un retraso en la recuperación de licencias médicas, no se pudieron utilizar todos los fondos entregados por la Junji para el año 2023, por eso se tiene que hacer una devolución bastante considerable con más de $106.000.000, lo que se pactó en 9 cuotas para llevarlo a cabo durante el año, entonces durante este año vendremos constantemente a solicitar esta modificación presupuestaria para cubrir las cuotas mensuales que son de $12.000.000.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: Este retraso de la recuperación de licencias médicas ¿Por qué se produjo?

Administrativo Contable de los Jardines Infantiles VTF: Hubieron varios temas dentro del Departamento de Educación, hubo un cambio de funciones de la funcionaria a cargo de la recuperación de licencias médicas, entonces hubo que cambiar a la persona para que se encargara de la recuperación de licencias y esto tardó bastante y debido a eso, tenemos esta modificación, que normalmente es en agosto- septiembre para poder utilizar todos los saldos en aseo, librería, etc. Y el año pasado no se pudo y se dejaron los gastos a la cuenta de remuneraciones, sino no podríamos cubrir los sueldos.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: ¿Esto implica algún pago de interés?

Administrativo Contable de los Jardines Infantiles VTF: No, ningún interés.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 21

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación N°15,** en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS: POR ESTIMACION MAYORES INGRESOS:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
08-01-002	Recuperaciones Art. 12 Ley N°18.196 y Ley N°19.117	280.000.000	280.000.000	32.202.389	312.202.389
05-03-003-999	Otros	1.972.093.000	1.972.093.000	14.122.840	1.986.215.840
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS $			**46.325.229**	

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
26-01	Devoluciones (Los Cantaritos)	0	1.132.656	5.367.064	6.499.720
26-01	Devoluciones (Carrusel)	0	1.132.657	5.367.065	6.499.722
26-01	Devoluciones (Juan Pablo II)	0	1.132.657	5.367.065	6.499.722
26-01	Devoluciones (Girasol)	0	1.132.657	5.367.065	6.499.722
26-01	Devoluciones (Nueva Esperanza)	0	1.132.657	5.367.065	6.499.722
26-01	Devoluciones (Ayun)	0	1.132.657	5.367.065	6.499.722
21-03-004-004	Aguinaldos y Bonos (Los Cantaritos)	5.794.000	5.794.000	1.272.592	7.066.592
21-03-004-004	Aguinaldos y Bonos (Carrusel)	9.900.000	9.900.000	2.545.184	12.445.184
21-03-004-004	Aguinaldos y Bonos (Juan Pablo II)	9.480.000	9.480.000	2.464.731	11.944.731
21-03-004-004	Aguinaldos y Bonos (Girasol)	10.108.000	10.108.000	2.274.575	12.382.575
21-03-004-004	Aguinaldos y Bonos (Nueva Esperanza)	9.839.000	9.839.000	2.735.340	12.574.340
21-03-004-004	Aguinaldos y Bonos (Ayún)	9.852.000	9.852.000	2.830.418	12.682.418
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS $			**46.325.229**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS:

08-01-002	Recuperaciones Art. 12 Ley N°18.196 y Ley N°19.117 (Jardines Infantiles). Aumento por mayores ingresos recibidos de recuperación de Licencias Médicas de Personal de Jardines Infantiles y Salas Cuna V.T.F
05-03-003-999	Otros (Jardines Infantiles). Aumento por mayores ingresos recibidos en dos cuotas, enero y febrero 2024 (BDL).

AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

26-01	Devoluciones (Jardines Infantiles) Se requiere aumentar para devolución de saldos no utilizados durante el año 2023 solicitada mediante oficio n°015/0146 por parte de Dirección Regional JUNJI.
21-03-004-004	Aguinaldos y Bonos (Los Cantaritos) Se requiere aumentar para Pago Bono Desempeño Laboral Año 2023.

Dideco

Ingresa a la Sala de Concejo Municipal el Sr. José Miguel Cerda- Encargado Municipal de Deportes.

Modificación POA Deportes

Encargado Municipal de Deportes: Procede a dar lectura y explicar el Oficio Ord N°114, de fecha: 18 de abril de 2024

Junto con saludar cordialmente, mediante el presente se solicita a ud. su gestión para la aprobación por parte del Concejo Municipal de la modificación del Plan Operativo Anual de Deportes (POA 2024), de acuerdo al siguiente detalle:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

	Ítems		Subprograma	Monto
AUMENTA	215 29 05 999	OTROS	G. PATRICIO PHILLIPS	$700.000
DISMINUYE	215 22 01 000	ALIMENTOS	DEPORTE COMPETITIVO	$300.000
	215 24 01 008	PREMIOS	DEPORTE RURAL	$100.000
	215 22 04 012	OTROS MATERIALES	G. PATRICIO PHILLIPS	$200.000
	215 22 04 013	EQUIPOS MENORES	ESTADIO FISCAL	$100.000

Lo anterior se solicita a fin de contar con recursos para la adquisición de bicicletas de Spinning para la ejecución de un Taller en convenio con el Instituto Nacional de Deportes y complementar el stock de bicicletas con las que ya cuenta la unidad de DEPORTES.
Agradeciendo su gestión, le saluda ATTE.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Quiero aprovechar el espacio para felicitar a José Miguel por el compromiso que ha tenido y porque siempre lo veo en terreno, en todas las actividades que se realizan los fines de semana, él está presente conversando con los niños y apoderados, entonces es bueno destacarlo, porque él es el jefe de la oficina, pero uno ve su compromiso con el trabajo para los usuarios en general, niños y apoderados, quienes se dan cuenta que más allá del horario habitual, él está ahí y lo bueno hay que destacarlo.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 22

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación del Plan Operativo Anual de Deportes (POA 2024)**, para contar con recursos para la adquisición de bicicletas de Spinning para la ejecución de un Taller en convenio con el Instituto Nacional de Deportes y complementar el stock de bicicletas con las que ya cuenta la unidad de DEPORTE.

De acuerdo al siguiente detalle:

	ÍTEMS		SUBPROGRAMA	MONTO
AUMENTA	215 29 05 999	OTROS	G. PATRICIO PHILLIPS	$700.000
DISMINUYE	215 22 01 000	ALIMENTOS	DEPORTE COMPETITIVO	$300.000
	215 24 01 008	PREMIOS	DEPORTE RURAL	$100.000
	215 22 04 012	OTROS MATERIALES	G. PATRICIO PHILLIPS	$200.000
	215 22 04 013	EQUIPOS MENORES	ESTADIO FISCAL	$100.000

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: Don José Miguel ¿Cómo ha andado el pozo del estadio?

Encargado Municipal de Deportes: El pozo ha andado muy bien, logramos que quedara funcionando con el modo automático, quiere decir que cuando se llena el pozo, para solito y cuando llega a un nivel se para y estábamos regando dos veces al día, en fracciones de 3 horas una mitad de cancha en la mañana y otra en la tarde, para que tuviera un lapso de llenado y no se sobrecargara

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Quiero extender las felicitaciones también para el equipo de José Miguel, ya que sus funcionarios también están comprometidos fuera de horario y fin de semana.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

DOM

Ingresa a la Sala de Concejo Municipal el Sr. Cristian Jorquera Ocampo- Director de Obras de la Municipalidad.

Adjudicación y contratación de Suministro de Combustible para la Municipalidad de Traiguén

Director de Obras de la Municipalidad: Procede a dar lectura al siguiente correo electrónico.
Estimado Secretario Municipal.
Agradeceré a Ud. poder incorporar a la tabla del próximo Concejo Municipal la solicitud de acuerdo para la adjudicación de suministro de combustible para la flota vehicular del municipio, por las siguientes causales:
Monto superior a 500 UTM
Vigencia supera el actual periodo Alcaldicio.
Sin otro particular, salud Atte.

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: ¿Con este monto llegamos a fin de año o habrá que inyectarle nuevamente?

Director de Obras de la Municipalidad: Esto se estima de acuerdo al consumo histórico, a la estadística, es un monto referencial, quizás puede aumentar porque tenemos 4 vehículos nuevos, quizás a fin de año haya que hacer algo.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 23

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Adjudicación y Contratación de la Intención de Compra ID N°71342 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN" a la empresa COPEC S.A. RUT 99.500.000-7, por un monto referencial de $192.000.000, impuesto incluido.**
Dicho acuerdo se otorga, ya que el contrato a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, y compromete al Municipio por un plazo que excede el periodo Alcaldicio. Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.-

Nombrar 2 personas destacadas para la celebración del día del Trabajador.

Sr. Alcalde: El día 2 de Mayo se celebra el Día del Trabajo, por lo que deben entregar dos nombres para que puedan destacarlos.

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: Yo quiero nombrar a Domingo González Sáez, quien ya había nombrado en otras ocasiones y no se ha podido destacar, él trabaja en las Obras, su oficio es uno de los últimos que va quedando.
También quiero destacar a la Directora de Finanza, señora Miriam Peña Zoñe, por la cantidad de años que lleva trabajando y no es menor el trabajo que realiza.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Quiero proponer a dos funcionarios Municipales a don Alejandro Cartes Núñez y a Carlos Mario Olate Poblete.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: Yo quiero proponer a dos funcionarios Municipales, a don Carlos González por su trayectoria que tiene en el Municipio, por el compromiso y amor que le pone a su trabajo y a la señora María Teresa Martínez Encargada de Cultura.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Yo quiero nombrar a Juan Carlos Valdebenito González, el cartero que lleva muchos años en esa labor.

Sr. Alcalde: Me está aclarando Luis López que son dos funcionarios que debe elegir el Concejo Municipal, entonces de los nombres que ustedes dicen tendríamos que elegir.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: La información es que solicitaban dos personas por Concejal. ¿Cuántas personas se van a destacar?

Profesional Relaciones Públicas: En total son como 14 personas, ya que la actividad la organiza la OMIL y las empresas nombran una persona y dos que pueden nombrar ustedes.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Yo no organizo la actividad, pero considero que son muy pocos las personas a destacar, ¿Cuál es el problema a aumentar la cantidad?

Sr. Alcalde: ¿Usted Concejal Osses?

Sr. Concejal Felipe Osses Cerna: Los que nombraron no más.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Insisto que a nosotros nos pidieron dos nombres y ahora que tengamos que elegir dos, no corresponde.

Sr. Alcalde: Bien, tenemos 7 y ahora, de todos los nominados, tenemos que elegir, desconozco la información que les llegó a ustedes, pero si uno lee la convocatoria dice: Nombrar 2 personas destacadas para la celebración del día del Trabajador y eso es lo que tenemos que hacer.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: Para eso Alcalde, mejor hubiera sido que usted propusiera los nombres y no nos preguntan, porque yo voy a votar por los nombres que propuse y los demás Concejales harán lo mismo.

Sr. Alcalde: Nosotros tenemos un presupuesto considerado.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: ¿Cuál es el presupuesto que hay para cada persona?, porque creo que si son dos por Concejo, encuentro que es poco, quizás haciendo un esfuerzo, se pueden reconocer las 7 personas.

Sr. Alcalde: Si dice que son dos, es porque para eso hay presupuesto.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Yo no tengo problema en votar y que se elija, ya que todos son Traigueninos reconocidos, pero es verdad, cada uno votará por quien propuso.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Lo que pasa, es que nos dijeron que trajéramos dos nombres cada Concejal para ser premiados el 1 de Mayo , ahora, lo primero es que esto es un feo espectáculo, discutiendo de este tema y si eran dos, usted debió proponerlos Alcalde, porque el tema del presupuesto lo creo hasta por ahí no más, ya que con 5 galvanos más, no creo que el Municipio tenga un problema de liquidez, pero a mí me dijeron que eran dos que se van a premiar.

Sr. Alcalde: ¿En que cambia que trajera yo los nombres?

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Cambia, porque ahora tenemos siete nombres en la mesa y ahora, seré sincero, cuando estábamos en elecciones hubieron dos Concejales que salieron a repartir galvanos y no hubo problemas de presupuesto y hoy día cuando está este Concejo es un problema y la verdad que es un espectáculo que no se merecen los nombres que están en la mesa.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Que pasa si el Alcalde hubiera traído 7 nombres y tienen que elegir 2, ¿Cuál es la diferencia?

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: Alcalde, pero veamos una forma de resolverlo, lo que falta son 5, ya que están los nombres en la mesa.

Sr. Alcalde: Puedo verlo con el equipo, pero insisto si yo hubiera traído 7 nombres y tienen que elegir 2, ¿Cuál es la diferencia?

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Hubiera sido lo mismo, como va a traer 7 nombres para elegir 2, si son funcionarios que hacen actividades distintas y las empresas traen 12 nombres, por otro lado podemos elegir 2, se nos entrega mal la información, ya que nunca se dijo, traigan 2 nombres para que elijamos del total.

Sr. Alcalde: Dejar claro, que las empresas son 12 y nombran a una persona. Yo haré la consulta y veré el tema. Entonces, cuando uno quiere hacer participar a los Concejales, ocurre esto, porque yo pude nombrar 2 personas a dedo, como se hacía antes y esto es más un lio.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: Este es un tema que deberíamos ver fuera de la sesión de concejo.

Sr. Alcalde: Si, es lo mejor.

Los integrantes del Concejo Municipal nombran a las siguientes personas para ser destacadas: Miriam Peña Zoñe, Domingo González Sáez, Alejandro Cartes Núñez, Carlos Mario Olate Poblete, María Teresa Martínez Carrasco, Carlos González Cartes y Juan Carlos Valdebenito González.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera,

Acuerdo N° 24

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **nombrar siete personas para destacar en la Celebración del Día del trabajador:**

1- Miriam Peña Zoñe
2- Domingo González Sáez
3- Alejandro Cartes Núñez
4- Carlos Mario Olate Poblete
5- María Teresa Martínez Carrasco
6- Carlos González Cartes
7- Juan Carlos Valdebenito González.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Varios

Sr. Concejal Felipe Osses Cerna: En Villa Chufquén a la altura de la casa 211, hay dos focos de postes malos y en la población Entre ríos igual hay un foco de la cancha que esta malo.
Vuelvo a reiterar en la bajada de la rotonda, cada vez está más grande el evento.
Lo último, es que el sábado estuve en una reunión en los Trigales y me pidieron que agradeciera formalmente, por las máquinas que se instalaron atrás y el proyecto para la nueva sede que se está haciendo.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Solamente recordar las tapas de colectores de agua que están pasado del puente de calle Gana, ya que está peligroso.
Lo otro, es ahí, pero en el lado norte, subiendo el puente de calle General Gana, hay muchas ramas que se acercan a las barras de protección y está peligroso, por lo que se debería limpiar, ya que alguien se puede esconder ahí y cometer algún delito contra las personas que transitan.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: Quiero consultar, ¿en qué etapa está el plan regulador? ¿Qué avances tiene? ¿Qué falta por concretar?

Sr. Alcalde: Puedo entregar el informe, creo que aún está en Contraloría, se ha demorado, ya que es un tema complejo.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: Para la próxima sesión tener la información sobre la mesa, los Hitos, cronogramas, lo que queda, para cuánto tiempo más se proyecta, ya que hay personas preocupadas, ya que construyen invierten, etc.
Lo otro, me pidieron que planteara una solicitud para reparación de un camino de acceso a su vivienda en el sector de Didaico, Piedras Azules de don Héctor Muñoz, ya que son 50 metros en muy mal estado, dice que la máquina municipal ha ido a trabajar allí, pero a él no lo han atendido, por eso le solicito que cuando vayan al sector lo puedan incluir,

Sr. Alcalde: Lo que pasa, es que las solicitudes las hacen los dirigentes, ellos nos solicitan.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: El no integra la comunidad y no tiene calidad indígena tampoco.

Sr. Alcalde: ¿él ha hecho la solicitud aquí?

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: Entiendo que sí, pero le puedo preguntar y si no lo ha hecho, le diré que la haga llegar al Municipio.
Lo otro, es que hay una carta de un conocido comerciante de Traiguén don Pedro Godoy, que ingresó el 04 de Enero, por daños que tuvo su vehículo justo en esta esquina, por los perros que están en situación de calle, los que generaron mucho daño y esa carta no ha tenido respuesta y luego de eso, hubo otras personas que avalaron estos hechos como testigos, pero aún no tiene respuesta, aun cuando la reparación de este vehículo tuvo un costo de $300.000.

Sr. Alcalde: Ese tema se vio y por eso se pidieron los testigos, por lo que le haré seguimiento.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: Lo último, es que todos los Concejales al ingreso de la sala, recibimos una carta de una comerciante traiguenina y además, dirigente vecinal que participa en un Comité de Vivienda, donde hace un reclamo en contra de un funcionario municipal, que además, es Presidente de un Comité y la señora Verónica fue insultada con faltas de respeto en dependencias municipales con motivo de una reunión que había entre Comités, Serviu y Municipalidad. Yo tengo claro que los comités son autónomos, no hay duda, pero si estos hechos ocurren en dependencias municipales y por parte de un funcionario municipal, usted debería hablar con la persona y llamar al orden.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Esta carta llegó recién y no la he visto aun.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Lamentablemente solicito nuevamente que se realice el retiro de basura, en un lugar donde ya retiraron, es en la carretera, antes de llegar a la punta de diamante, donde la señora Cristina Escobar
Lo otro, entre Balmaceda y Pasaje Waldo Retamal (Alex Villagrán), hay ramas, se podó pero quedaron ahí.

Se levanta la sesión, siendo las 11:20 Hrs.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Mario Adriasola Caulier
Secretario Municipal